

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 73

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 21/07/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 9 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-1020/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE SIETE (7) ASCENSORES UBICADOS EN EL PALACIO LEGISLATIVO Y EN EL EDIFICIO ANEXO "B" DE LA H.C.D.N., POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES, CON OPCIÓN A PRORROGA

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 058 / 2023 de fecha 20 de julio de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: INGENIERIA CAAMAÑO SA

CUIT: 30709916382

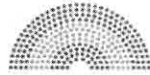
Domicilio: Chile 537

Teléfono: 4362-7636

Fax:

E-Mail: ingenieriacaaamano@hotmail.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	Mantenimiento preventivo del ascensor P3 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	\$19.000,00	\$228.000,00
1	2	12	Mes	Mantenimiento preventivo del ascensor P4 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	\$19.000,00	\$228.000,00
1	3	12	Mes	Mantenimiento preventivo del ascensor P5 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	\$19.000,00	\$228.000,00
1	4	12	Mes	Mantenimiento preventivo del ascensor P6 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	\$19.000,00	\$228.000,00
1	5	12	Mes	Mantenimiento preventivo del ascensor P7 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	\$21.500,00	\$258.000,00



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

1	6	12	Mes	Mantenimiento preventivo del ascensor P8 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	\$26.000,00	\$312.000,00
1	7	12	Mes	Mantenimiento preventivo del ascensor P9 del Palacio Legislativo de la HCDN, sito en Rivadavia 1854.	\$21.000,00	\$252.000,00
1	8	12	Mes	Mantenimiento preventivo del ascensor B1 ubicado en el edificio anexo "B" de la H.C.D.N., sito en Riobamba 71, C.A.B.A.	\$21.000,00	\$252.000,00
SUBTOTAL RENGLON:					1	\$ 1.986.000,00

SON PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 1.986.000,00

**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**

El servicio se prestará en el edificio del Palacio Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1854 y en el edificio del anexo "B", sito en calle Riobamba 71, previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento al teléfono 6075-7100, interno 5232, mail farias@hcdn.gob.ar

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (12) doce meses

El adjudicatario dispondrá de DOCE (12) MESES CORRIDOS, que comenzaran a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicios, que extenderá la Subdirección de Mantenimiento. La mencionada Subdirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante comunicación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, dentro de los CINCO (5) días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la constancia de Seguridad e Higiene.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

No se exigirá al cocontratante la garantía de cumplimiento del contrato; en su lugar se retendrá la garantía de mantenimiento de oferta hasta el efectivo cumplimiento de la totalidad de la Orden de Compra Abierta, o hasta que se encuentre vencido el período de vigencia de la misma, lo que ocurra primero.

**IMPUTACION**

3.3.1

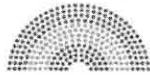
**OPCION A PRORROGA**

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

La forma de facturación se realizará por certificación de servicio. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**ORDEN DE COMPRA**

ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

**RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE**

**FECHA** 31/07/23

**FIRMA** \_\_\_\_\_

**SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA**

*Compania Celso I.*

MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN